



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.  
SESIÓN ORDINARIA 2017**

Siendo las **13:30 horas** del día **18 de diciembre** del año **2017 dos mil diecisiete**, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones localizadas en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, comité que se conforma con los servidores públicos que firman al final de la presente acta. -----

----- **Orden del Día.** -----

**PRIMERO.** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

**SEGUNDO.** INFORME 2017 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----

**TERCERO.** PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2018. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

---Para desahogar este punto del orden del día, el Presidente, cede la palabra al Secretario del Comité, Lic. Sergio López Arciniega, quien pasa lista de asistencia, y declara la existencia de quórum legal para la celebración de la sesión, en virtud de encontrarse el total de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se procede a dar continuidad al siguiente punto del orden del día. ----

**SEGUNDO. INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** -----

Para dar inicio al desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz el **Secretario** en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, informa a este Comité, que el año 2017 se caracterizó por ser de mucho trabajo, aprendizaje y consolidación para la Unidad, toda vez que, se continuó con la actualización mensual del **Portal Estatal de Obligaciones de Transparencia**, el cual es actualizado por las diversas Unidades Administrativas de este sujeto obligado a través de la Unidad de Transparencia, mismo que se actualizó en tiempo y forma conforme al envío correspondiente de la información por parte de las áreas generadoras, situación que nos permitió obtener calificaciones favorables en los monitoreos mensuales realizados por la Coordinación



General de Transparencia del Poder Ejecutivo. De igual forma se trabajó a marchas forzadas para dar cumplimiento a la carga de información en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, con todas las deficiencias que ésta ha manifestado desde su creación y puesta en funcionamiento las cuales son del dominio público, ya que con el cambio de formatos realizado por el INAI-ITEI, en algunos casos perdimos información que ya había sido cargada y la cual se tuvo que volver a cargar. -----

En lo que respecta a **solicitudes de acceso a la información**, se incrementó el flujo de las mismas a este Instituto, principalmente vía INFOMEX, aunque también por derivación de las mismas vía correo electrónico al haber sido ingresadas ante diversos sujetos obligados del estado, lo anterior ayudó a consolidar los procedimientos internos de búsqueda y entrega de la información por parte de las Unidades Administrativas que conforman el IIEG, situación que su vez ha obligado a sesionar constantemente al Comité de Transparencia en los casos en que las respuestas han sido negativas o parcialmente negativas respecto de la entrega de información, lo cual obedeció en todos los casos, a que o no se encuentra dentro de las atribuciones de este sujeto obligado generar, poseer o administrar la información, o que en su caso, no se generó la información debido a que no fue necesaria debido a causas plenamente justificadas por los responsables y no por omisiones al ejercicio de las atribuciones y obligaciones de las Unidades Administrativas de este sujeto obligado que les son conferidas tanto por la Ley Orgánica, el Reglamento, y el Estatuto, todos de este sujeto obligado, así como por la normatividad en materia de administración pública existente. -----

En otro orden de ideas se informa que este sujeto obligado no ha recibido desde su creación solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de datos personales (**solicitudes de derechos ARCO**) en nuestra posesión, y esto obedece a que el tipo de información confidencial que recabamos es mínima y se utiliza principalmente para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información que se atienden tanto por la Unidad de Transparencia como vía "contacto.iieg", y también es utilizada para la ejecución de actos jurídicos que principalmente derivan en relaciones contractuales con este sujeto obligado entre otras, por lo tanto, al no realizar un tratamiento extenso de datos personales, además de no realizar transferencias a terceros con fines que no sean estrictamente los señalados en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco que además de considerarse legales, cabe resaltar no ha sucedido desde el inicio de operaciones de este sujeto obligado en el



año 2014 y hasta la fecha en que se rinde este informe. Situación que deriva en que este tipo de solicitudes al día de hoy sean nulas. -----

Continúa informando el **Secretario**, a manera de presentar datos concretos lo siguiente: -----

- Promedio de calificación obtenida en los monitoreos realizados por la Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo al Portal de Obligaciones de Transparencia Estatal **97.76** -----
- Número de Formatos llenados y cargados a PNT: **120** (sin contar retrabajo por cambios de formatos e intentos de carga a la PNT que no se concluyen por fallas en la misma; se estima que por lo menos se llenaron 240 formatos)-----
- Número Solicitudes de acceso a la información atendidas: **171** -----
- Promedio de solicitudes atendidas por mes: **14** -----
- Promedio de solicitudes atendidas por semana: **4** -----
- Promedio de días en los que se atendieron las solicitudes de información: **5** -----
- Solicitudes de derechos ARCO recibidas: **0** -----
- Número de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia: **5** -----
- Número de Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia: **48** -----
- Número de recursos de revisión por inconformidad ante las respuestas recaídas a las solicitudes de acceso a la información: **0** -----
- Número de recursos de transparencia interpuestos por falta de publicación de información fundamental: **0** -----

Para concluir el presente punto, el **Secretario** somete a consideración de los presentes el informe, y en uso de la palabra el **Presidente**, exhorta al Secretario en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, a redoblar esfuerzos en el tema, ya que debemos subir el promedio obtenido en los monitoreos realizados al Portal de Obligaciones de Transparencia Estatal para el 2018; de igual forma se debe mantener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia para el siguiente año con la finalidad de estar en condiciones de hacer frente a las revisiones que realice el órgano garante; en lo que respecta a las solicitudes de acceso a la información, se espera, que por ser año electoral, éstas se incrementen, por lo que, se tendrá que trabajar de cerca con las diversas



Unidades Administrativas del IIEG y con este Comité para mantener e incluso disminuir el tiempo de atención de respuestas a las mismas, ya que debemos procurar responder siempre por debajo del término que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo cual él personalmente seguirá dando seguimiento junto con la Unidad de Transparencia a cada una de las solicitudes de información que ingresen para su debida respuesta en tiempo y forma, refrendando el compromiso que este sujeto obligado tiene a su vez, con el Gobernador del Estado de Jalisco, en todos los temas relacionados con la transparencia y rendición de cuentas. -----

En uso de la palabra el **Comisario**, manifiesta que a su vez, refrenda el exhorto del Presidente, realizado al Secretario de este Comité en su calidad de titular de la Unidad de Transparencia, así como su compromiso y apoyo a la Unidad de Transparencia para sacar adelante en tiempo y forma todas las obligaciones que deriven ya sea de solicitudes de acceso a la información, solicitudes de derechos ARCO, así como de la normatividad en materia de archivos, y de protección de datos personales que obren en posesión de este sujeto obligado. -----

Por lo anterior, y no habiendo más manifestaciones que realizar por parte de los presentes, se tiene por rendido el informe que da cuenta de los principales resultados de la Unidad de Transparencia rendido por el Secretario. -----

### **TERCERO. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2018.** -----

En uso de la voz el Secretario informa a éste Comité lo siguiente: -----  
Con la finalidad de dar cumplimiento y seguimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, así como a las demás disposiciones legales que sean necesarias, éste comité deberá sesionar por lo menos una vez cada 4 meses durante el año calendario siguiente, por lo tanto, se proponen los meses de Abril, Agosto y Noviembre del 2018 para sesionar de manera ordinaria, puntualizando que la fecha exacta será acordada en lo económico por los integrantes de este comité ajustándose a sus agendas de trabajo durante los meses señalados, sin dejar de sesionar de manera extraordinaria conforme las necesidades del servicio lo requieran. Derivado de lo anterior, se somete a consideración la propuesta y este Comité acuerda de manera unánime que los meses que deberá sesionar de manera ordinaria, serán los de abril, agosto y noviembre del 2018.



Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos aprobados en la Orden del Día los miembros toman los siguientes; -----

### ACUERDOS

**IIEG/CT/01/4<sup>ta</sup> Ord/2017.** Se tiene por rendido informe por parte del Secretario en cuanto al trabajo desempeñado por la Unidad de Transparencia. -----


**IIEG/CT/02/4<sup>ta</sup> Ord/2017.** Se acuerda que el Comité de Transparencia sesionará de manera ordinaria los meses de ABRIL, AGOSTO y NOVIEMBRE de 2018 y con carácter extraordinario las veces que fuese necesario, conforme a los requerimientos del servicio. -----

No habiendo más puntos del orden del día que desahogar, el Comité declara concluida la presente sesión ordinaria otorgando un tiempo prudente para la redacción del acta. -----

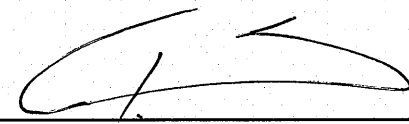
El Comité de Transparencia, levanta el acta para constancia del desahogo de la sesión, siendo las **14:20 horas** del día, mes y año en que se desahoga, firmando los presentes de conformidad, y protestando el fiel y legal cumplimiento de las funciones que le son conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento.-----

### LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.

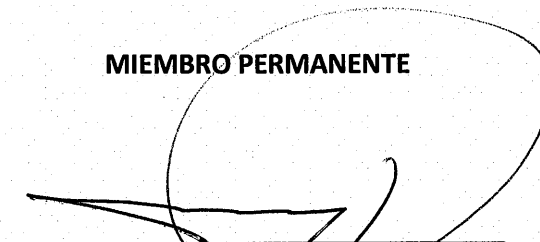
**PRESIDENTE**

  
-----  
**Mtro. David Rogelio Campos Cornejo**  
Director General del IIEG

**SECRETARIO**

  
-----  
**Lic. Sergio López Arciniega**  
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

**MIEMBRO PERMANENTE**

  
-----  
**C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez**  
Comisario Propietario del IIEG

Página 5 de 5